

Sello 4º
40 mrs.



Año de
1820.



Para que cuyo Consejo y arreglo de esta
funcion, en virtud de tiempo se comisiona
a los S. D. Antonio Chabran, y L. Faria
Direct. Regidor y Alcaldes de esta Ayuntamiento
Constitucional

Todo lo qual asi se acordó, y firmaron los S. Com.
porcuta, por auto no. de la Secretaria de que
Certificamos

Fopete

Keylo

Miguel y Polo

Jos. Chabran

Montanano

Jos. de la Roca

Ayuntamiento
Constitucional

Esta Ciudad de Cartagena
y Sala Capitular de ella la tarde de hoy
trece de Mayo de mil ochocientos veinte

Handwritten flourish or signature at the bottom center.

